

PRECIOS DE SUSCRICION.

4 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 5 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

EL CANAL DE HUÉSCAR.

Hemos ofrecido ocuparnos en las columnas de «El Mosáico» de todo cuanto pueda redundar en beneficio de las artes, de las ciencias y de los intereses materiales de los pueblos.

Nosotros hablaremos de todo menos de política, hemos dicho en nuestro prospecto, y creemos haber justificado hasta hoy, el título y tema de esta publicación. Conforme á su índole y cumplimiento lo que tenemos ofrecido, vamos á ocuparnos con toda la atención posible, de una cuestión capital, de alta importancia para las provincias de Almería, Granada y Murcia, cuestión que hace mucho tiempo hemos tenido la satisfacción de iniciar, y de la que se ha ocupado favorablemente mucha parte de la prensa, tanto de Madrid como de provincias.

Nosotros, fijos en nuestro pensamiento, deseosos de contribuir, siquiera con nuestras humildes escitaciones, al fomento de la agricultura, en unas provincias tan ricas, tan fértiles, tan abandonadas, y á las que nos tienen grandes afecciones, traemos de nuevo al estadio de la prensa, el antiguo y envejecido proyecto del Canal de Huéscar, tan combatido por algunos y tan aplaudido por la mayoría de los pueblos, que solo piensa en la ya fabulosa realización de ese proyecto, para la riqueza y engrandecimiento del porvenir.

Triste es decirlo, pero la indiferencia mas grande, la burla nacida de la mas crasa ignorancia, merecen de mucho tiempo acá todas las pocas, las poquísimas personas, que se han ocupado en procurar los medios de fertilizar los campos de Murcia, ora por medio del llamado Canal de Huéscar ó por otro cualquiera, que aprovechando las aguas de los rios Castril, Guardal, Ojos de Luchena, los de Archivel y otros, que hoy se pierden, fomentara la agricultura, sacándola del abatimiento en que la tiene sumida la usura y la esterilidad de las cosechas.

Y por qué esa indiferencia?

Y por qué ese abandono, en unas provincias que con sus propios recursos pueden emprender obras mayores, mucho mayores, que las del Canal, que tanta riqueza puede producirles?

Misterios son estos que no queremos descifrar; nuestro objeto es solo recordar á esos pueblos el germen de riqueza que tienen en embrión; recordarles que las aguas del Canal de Huéscar pueden regar trescientas mil fanegas de tierra; recordarles en fin, que de hoy mas las ardientes llanuras de la Mancha, el fértil suelo de la provincia de Ciudad-Real, es bañado por las aguas del Henares, que fertiliza 35,670 fanegas del territorio, que ha quintuplicado su valor; recordar á esos pueblos que la ciencia y el arte vencen los obstáculos que antes se creían imposibles, y que hoy, en que se acometen empresas titánicas, en que se perforan los Alpes y se enlaza al Mediterráneo con el mar Rojo, no debe darse importancia alguna á las pequeñas dificultades que ofrece, según el vulgo, la construcción del proyectado Canal de Huéscar, de cuyo estudio nos ocupamos y ofrecemos dar á conocer.

Entretanto llamamos la atención de los señores senadores, diputados, alcaldes y personas influyentes, para que, posponiendo otras cuestiones de menos importancia, se fijen un poco en esta de agua y vean el ejemplo de la provincia de Ciudad-Real, que en la olvidada laguna de Roidera ha encontrado la vida para sus sedientos campos.

Este ejemplo es digno de no olvidarse, es digno de imitación. Y si la laguna de Roidera ha dado la fortuna á una pequeña zona, las aguas de los rios Guardal, Castril, Ojos de Archivel y de Luchena, que hoy se pierden, darian la fortuna á tres grandes provincias favorecidas por la Providencia, pero abandonadas por la mano del hombre.

Basta por hoy: hemos dado la voz de alerta, hemos iniciado nuevamente una cuestión envejecida y olvidada quizá por los que mas debían recordarla.

F. Blanco de Ibañez.

(Del «Mosáico.»)

En el «Boletín oficial» del día 28 de julio leemos lo siguiente:

«Junta provincial de instrucción pública de Murcia.—Circular.—Examinado por esta junta provincial el libro titulado «Diccionario manual de voces de dudosa ortografía en la lengua castellana» y conociendo las ventajas que su uso puede reportar á la ense-

ñanza de los niños, sobre todo en las clases que los mismos tienen de ejercicios prácticos de ortografía, ha acordado recomendarle á los profesores y profesoras públicas y privadas de esta provincia como uno de los medios útiles de instrucción y propio para facilitar la enseñanza de aquella asignatura. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de julio de 1867.

—El vice-presidente, Agustín Escibano.—El secretario, Juan Antonio Cantero.—Señor profesor de la escuela de primera enseñanza de...

El «Diccionario manual» á que se refiere la anterior recomendación se vende únicamente en la administración de nuestro periódico; ante el juicio que ha merecido á una corporación como la junta provincial de instrucción pública, no necesitamos añadir nada en su elogio.

Por real orden de 17 del pasado se ha concedido al ayuntamiento de Yecla el tratamiento de Excelencia, en vista de las razones espuestas por el señor ministro de la Gobernación.

Leemos en «La Reforma»:

«Es muy curioso. Hemos leído con mucho gusto un libro que ha de ponerse muy en breve á la venta en las principales librerías de la corte, y que se titula «Baños de Archena.» Descripción serio-humorística y que firmada por *Homoquidam*, revela que bajo este pseudónimo se oculta una persona competente en el asunto y de condiciones poco comunes como escritor.»

Ha sido firmado y publicado el convenio de correos celebrado entre España é Italia, que lleva la fecha de 4 de abril del presente año y que fué ratificado en igual día del mes pasado.

Con arreglo á él habrá un cambio de correspondencia entre ambos países. El franqueo será voluntario: las cartas franqueadas pagarán 20 céntimos de escudo (2 rs.) por cada diez gramos, y las no franqueadas devengarán 30 en el punto de recibo.

Las muestras de mercancías pagarán el mismo porte que las cartas ordinarias.

Todo paquete de periódicos, «Gacetas», obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y

avisos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, aunque contengan mapas ó dibujos, estampas y papeles de música, con tal que formen parte de las mismas publicaciones periódicas se franqueará hasta su destino mediante el pago de un porte de 36 milésimas de escudo por cada 40 gramos (22 adarmes) ó fracción de 40 gramos.

Las administraciones de España y de Italia podrán establecer un giro mútuo internacional.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Trenes especiales.—Con motivo de los toros en esta ciudad los días tres y cuatro del próximo agosto, habrá trenes especiales entre Murcia y esta población, saliendo de la primera á las 6 y 40 minutos de la mañana y de la última á las 8 y 30 minutos de la noche.»

Nos parece demasiado temprano la hora para el tren de regreso á esta ciudad, pues no pueden gozar de la feria los que tengan que volver en el mismo día, y en nombre de estos nos alegraríamos fuese á las 10 de la noche, para llegar á Muroja entre 12 y 1 de la madrugada.

«El Sainete» sufrió una recogida en el número 16 y en la segunda edición del mismo avisa suspensión por ahora su publicación.

Sentimos muchísimo la segunda suspensión de nuestro festivo colega.

A pesar de haber publicado el «Boletín oficial» del día 21 de mayo el decreto sobre franqueo de correspondencia, impresos y libros, lo ha vuelto á reproducir en sus números del 24, 25 y 26 del pasado: así podrán enterarse los que por ignorancia envían sus cartas insuficientemente franqueadas.

Segun datos de la Junta general de estadística, inserta en la «Gaceta», el número de teatros existentes en todo el reino en 1866, ascendía á 318, los cuales contienen 150,604 localidades. Durante dicho año se dieron en ellos 8,410 funciones dramáticas, 1,118 de ópera y 2,446 de zarzuela.

Sociedades de recreo, así dramáticas como de música, baile y otras clases, existían 865.

Plazas de toros habja 101 con 526,047 asientos, y en ellas se dieron, en el curso del ya citado año, 475 funciones.

Por último, el estado de los circoes ecuestres, gallisticos y juegos de pelota, da como existentes 8 de los primeros, 52 de los segundos y 499 de los terceros.

Los amantes de la antigüedad podrán disfrutar en breve de un espectáculo magnífico: se van á proseguir las escavaciones de Herculano.

Ya se sabe cuanto han producido y producen aun las de Pompeya; las de Herculano prometen mas pingües tesoros, pero la empresa es mucho mas difícil.

Se trata de horadar una montaña de lava que cubre la antigua ciudad.

Los habitantes de Pompeya, antes de abandonar precipitadamente sus casas para huir de la muerte que les amenazaba, tuvieron tiempo de llevar consigo sus riquezas.

Los de Herculano no fueron tan felices: el encendido torrente les impidió la entrada en sus hogares.

Las estatuas que se han encontrado en el teatro, único punto explorado hasta ahora, demuestran lo que se puede esperar de las nuevas escavaciones.

VARIEDADES.

A MURCIA,

con motivo del concierto dado por la Sociedad Filarmónica de esta capital, en el que tomó parte el distinguido barítono

DON MARIANO PADILLA.

Murcia, patria mia, suelo fecundo de artistas embitentes, que corriendo los ámbitos del mundo de corona inmortal ornan sus frentes: Bajo tu cielo diáfano y sereno, la noble inspiración tiene su cuna, haciéndote mas grato y mas ameno, tu fértil suelo de hermosura lleno, donde á los goces el placer se aduna. Gloria á tí, mi patria encantadora, tus hijos te hermocean mas que las flores que tu tierra crin; que eres madre feliz, que diera un día al mundo artista, que corona el mundo, con justo apláuso, con amor profundo.

Yo no puedo aspirar al beneficio, de unir mi nombre, á nombres tan preciados, que rodara al inmenso precipicio si remontara el vuelo con mis alas de cera, y cual á Icaro el sol las derritiera; y burlara mi osado atrevimiento, la ruja mezquindad de mi talento. No es mi voz, la voz que se levanta á recoger apláuso merecido; no soy el vate que inspirado canta, que mi ronca garganta jamás articuló dulce sonido.

Es que al recuerdo de la patria mia, mi alma se engrandece, y en alas de la ardiente fantasia,

entro en un mundo para mí ignorado á cuatro de la tarde, para evitar la molestia que una tarde puede causar; mas las maritornes lo dejan para después de dormir la siesta y así consiguen que los que salen á paseo, á la hora que es de costumbre, retiban en unas partes el polvo que levantan las escobas y en otras se hundan en los lodazales. Y luego extrañamos que las colas de las señoras vayan tan sucias.

Si para corregir el descuido de las maritornes se pusiese alguna multa á sus amos, de seguro se evitaría tanta molestia. ¡Señores municipales, mas vigilancia y mas memoria con el bando!

CESANTÍA. Por consecuencia del ascenso dado á D. Federico García Caballero, de que dimos noticia en nuestro número del martes, ha quedado cesante el oficial de esta administración de Hacienda pública, D. Francisco Ramirez, empleado bastante antiguo en el ramo. Sentimos su separación y no dudamos que en virtud á las circunstancias que en él concurren, serán aprovechados sus servicios en cualquier otro destino.

V. G.

Murcia, 28 Julio, 1867.

GACETILLA.

HISTORIA TRÁGICA. Entre los mil desengaños—que he apurado en mi dolor,—voy á contarte, lector,—uno que llevé hace años.

Idolatraba yo á un ser—bello y gentil como pocos—tan gentil, que volvía locos—á cuantos llegaba á ver.

Lo conocí cierto día—en la calle de Zambrana—y desde entonces ufano—le busqué la vista mia.

Y le encontré al fin; ansiposo—le conté mis penas graves,—y él con lamentos suaves—dió al traste con mi reposo.

Desde entonces mas y mas—quise al que era mi alegría;—era ya una idolatría—como no he visto jamás.

El era tierno, tiernísimo;—yo en extremo complaciente—y envidia daba á la gente—nuestro cariño purísimo.

Pero una noche ¡oh dolor!—en vano esperé en mi anhelo—que calvará mi desvelo—el objeto de mi amor.

¡No le vi más! A buscarlo—desatunado corrí,—pero nada conseguí,—y hoy lloro de recordarlo.

Cual fué su suerte ignoré!—aquella noche inclemente—hasta que al día siguiente—el misterio descifré!

Al revolver una esquina—fijé la vista en la tierra—y.... encontré ¡muerta mi perra!—víctima de la estricnina!!!—C.

BARATURA. En Madrid se vendan las lámparas de Gaz-Mille, en la calle de la Puebla, núm. 11; desde 4 reales en adelante, de clase elegante y bonita forma: con esto y lo que economiza dicha luz, no extrañamos se hallan estendiéndose tanto.

CONCIERTO. Hoy empezamos á publicar las poesías leídas en el celebrado la noche del domingo en el teatro; uno de los próximos dias publicaremos la reseña del mismo.

INFRACCIONES. Paseando una de las últimas tardes vimos que después de las seis se estaban barriendo la calle de Balboa y la plaza de S. AA. RR., que se acababan de rociár otras, y que en muchos trozos de la calle del Val de S. Juan aun no se habia hecho ni lo uno ni lo otro.

Todo esto previene el bando en sus arts. 225 y 226 que se haga de

do a cuatro de la tarde, para evitar la molestia que una tarde puede causar; mas las maritornes lo dejan para después de dormir la siesta y así consiguen que los que salen á paseo, á la hora que es de costumbre, retiban en unas partes el polvo que levantan las escobas y en otras se hundan en los lodazales. Y luego extrañamos que las colas de las señoras vayan tan sucias.

Si para corregir el descuido de las maritornes se pusiese alguna multa á sus amos, de seguro se evitaría tanta molestia. ¡Señores municipales, mas vigilancia y mas memoria con el bando!

CESANTÍA. Por consecuencia del ascenso dado á D. Federico García Caballero, de que dimos noticia en nuestro número del martes, ha quedado cesante el oficial de esta administración de Hacienda pública, D. Francisco Ramirez, empleado bastante antiguo en el ramo. Sentimos su separación y no dudamos que en virtud á las circunstancias que en él concurren, serán aprovechados sus servicios en cualquier otro destino.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Southampton, 23.—En el Perú, el movimiento revolucionario está completamente sofocado. El Congreso de cidió continuar la guerra con España. Esta resolución fué acogida con gran descontento por la opinión pública.

Paris, 28.—Rusia apoya á Dinamarca en la interpretación del artículo 5.º del tratado de Praga.

Florenza, 23.—El proyecto de ley de liquidación del patrimonio eclesiástico, ha sido adoptado por 204 votos contra 54.

Paris, 29.—«El Monitor» en una nota, desmiente los rumores alarmantes relativos á las relaciones internacionales, y á preparativos militares.

El gobierno del emperador, dice «El Monitor», no tiene pendiente ninguna cuestión diplomática que pueda alterar sus relaciones pacíficas y amistosas con las demás potencias. El ejército activo se compone solamente de cuatro quintas, las de 52 á 65.

El efectivo de los caballos háse aumentado á consecuencia de las compras hechas en abril, pero se ha decidido que se entreguen á los labradores 10,000 caballos.

Paris, 26.—El «Monitor» de hoy publica una nota en que desmiente los rumores alarmantes que han circulado acerca de esta ó de la otra nación, y dice que ninguna hace preparativos militares.

Francia por su parte no ha pensado siquiera en la formación de dos campamentos en sus fronteras.

La misma nota declara que no existe cuestión diplomática alguna que pueda modificar de ningún modo las buenas y amistosas relaciones que hoy tiene Francia con todas las potencias.

Además asegura el «Monitor» que la convención italiana de 1864 será llevada á cabo en breve.

Londres, 30.—El Sr. Griffith ha preguntado al gobierno en la cámara de los Comunes, si Francia ha hecho algunas gestiones cerca del gobierno prusiano sobre la cuestión del Sleswig del Norte y si Inglaterra ha dado á conocer su opinión sobre este asunto.

Lord Stanley, ministro de Negocios Estrangeros, contestó al interpelante, que habian mediado comunicaciones, pero que no podría dar detalles acerca de ellas.

Segun los periódicos de Córdoba, es probable que se establezca en dicha capital un presidio.

—La «Gaceta» avisa que las oficinas de inspeccion, redaccion y administración de este periódico se trasladan á la calle de Relatores, número 13; á donde se dirigirán todas las comunicaciones tanto oficiales como particulares, con sobre al inspector de la «Gaceta».

—De real orden espedita por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Que para determinar el peso de los ocho metros cuadrados de tela, base de la aplicación de las partidas 767 y 709 del arancel, no debe comprenderse el de las tablas en que aquellos se presentan arrollados, ni otro mas que el de las telas.

2.º Que se derogue la nota 87 del arancel, estableciendo para lo sucesivo que los tejidos de lana aduena con arreglo á su peso neto, deduciendo por consiguiente el de las tablas, cartones, papeles y cintas en que vengán arrollados ó que les sirvan de envuelto ó de resguardo.

—De real orden se ha declarado incompatible el cargo de juez de paz y el de diputado provincial.

—Por la presidencia del consejo de Ministros se ha espedito una real orden que publica la «Gaceta» disponiendo que por los diferentes ministerios se dicten las órdenes necesarias para que los funcionarios y corporaciones que de su autoridad dependen se abstengan en lo sucesivo, bajo su mas estrecha responsabilidad, de dirigir á la superioridad peticiones de indulto, sea cual fuere el estado en que se encuentren las causas y la sentencia en que estas puedan terminar ó hayan terminado. De esta regla general se exceptuarán tan solo las peticiones de las personas y familias interesadas, las cuales se resolverán al tenor de lo prevenido en el citado decreto, de 7 de diciembre último.

—En su viaje á Inglaterra, la emperatriz Eugenia ha ido acompañada de sus sobrinos los hijos del duque de Alba.

La emperatriz ha vivido en la mayor intimidad con la reina Victoria, guardando el mas completo incógnito.

La familia real de Inglaterra irá en agosto á residir en Escocia.

—El emperador Maximiliano ha dejado en su testamento 100,000 duros para las viudas de los generales Miramón y Mejía.

—Los reyes de Portugal llegarán á Avila el 8 del actual, donde almorzarán, pasando en el mismo dia á la Granja.

El 9 se verificará en su obsequio un gran baile, para lo cual se adornará la Cascada como en 1848.

El 12 probablemente pasarán á Madrid, donde tendrá lugar una gran revista, presenciando el desfile SS. MM. Fidelesimas desde el ministerio de Hacienda.

—En Lisboa se ha estrenado una comedia de magia que se titula *Las gallinas de los huevos de oro*, cuyas representaciones terminan á las 3 1/4 de la madrugada.

—En Valencia se ha dejado de publicarse ya los lunes los periódicos diarios á consecuencia del bando sobre dias festivos que ha publicado aquel Sr. Gobernador.

—Dice un periódico que no sería difícil se publicase pronto el arreglo de las capellanías. La impresion de la ley y reglamento se activa en el ministerio de Gracia y Justicia.

El director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Pedro Ad-vincola y
 sus. Pá. Kepetanza y Cecilia.
 Jubileo.—Esta hoy en la iglesia de
 religiosas Capuchinas.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales
 Trigo del país. de 61 á 71 rs. l.
 Id. manchego. de " " id.
 Gaja. de 27 3/4 " id.
 Cebada. de 27 1/2 á 32 id.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del dia 29.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult pre
3 por 100 consolidado al contado	32.65
Idem á fin de mes.	32.60
Idem á fin del próximo.	32.80
3 por 100 diferido al contado.	31.50
Idem á fin de mes.	30.00
Amortizable de 1.ª clase.	30.00
Idem de 2.ª idem.	30.00
Deuda del personal.	18.40
Billetes hipotecarios.	91.00

Cambios de ayer 31.

Madrid.	1/4 á 1/2 daño.
Barcelona.	par
Valencia.	1/4 daño.
Alicante.	1/4 daño
Cartagena.	par 1/4 daño.
Orihuela.	1/2 daño.
Lorca.	3/4 id.
Aguilas.	1 daño.
Hofin.	1 daño.
Albacete.	1 daño.
Castavaca.	1 1/2 daño.
Cieza.	1 1/2 daño.

Paris. 8 div. 5.23.
 Londres 90 div. 50.73

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 c.	4 30 c.
Madrid y Valencia	1 15 m.	1 45 c.
Lorca, Almería y Granada.	1 " t.	12 30 l.
Orihuela y Alicante	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SECRETARIO

Se necesita para una casa de Comercio de Madrid un sujeto de buenos antecedentes que garantice el desempeño de su cargo con la cantidad de 10,000 duros en efectivo, que retribuirán un 8 por 100 anual y disfrutará el sueldo de 16,000 rs.

Dirigirse á D. ANGEL HERNAN, propietario, Carmen, núm. 7, MADRID

ALMONEDA

Por tener que ausentarse sus dueños, se hace de todos los muebles y enseres de casa; Valdo San Antón, núm. 38, piso 2.º

Para adquirir los errores que necesita la sociedad de enseñanza La Juventud, tendrán lugar varias subastas, debiendo verificarse la primera el dia 2 del presente agosto en el local de dicha sociedad,

calle de la Rambla, núm. 14, ó sea casa de la Rejona. Con este motivo se invita á los carpinteros de esta población á que tomen parte en dicha competencia. Podrán enterarse del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta el dia anterior al citado, de 10 á 12 de la mañana

CARRUAGE.

Se vende una tartana muy buena con cierre de cristales por delante. Se puede ver en la posada de Sta. Catalina, donde informarán.

Certificados ó cupones ingleses y españoles.

DEUDA AMORTIZABLES.

Los interesados ó corporaciones que, en virtud del arreglo de la Deuda de 1851, presentaron á la conversión cupones de TITULOS DEL 4 Y 5 POR CIENTO, vencidos y no satisfechos en los años de 1840 á 1851, y deseen optar á los beneficios que les concede la ley de 11 de junio del corriente año, pueden dirigirse, en el plazo improrrogable de tres meses que terminará en 17 de octubre próximo, á fin de obtener el abono que les corresponde. Para informes, gestión y demas, á D. Angel Hernan, propietario, Carmen, núm. 7, principal, Madrid.

Tambien compra y se encarga de la conversión de las Deudas amortizables en consolidada al 5 por 100, siado antes del 1.º de enero de 1868

AGUA DE LA FLORIDA

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial á consignar por que no tñe sino que restablece al pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas y de sus virtudes inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color. De una pureza incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, destruye la pellicula é impide la caída del pelo. Precio del frasco en Paris 40 francos, en España 14 reales.

ACEITE DE LA FLORIDA,

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la Florida á fortalecer, humosear y conservar el pelo.

Precio del frasco, 5 francos.—En Paris, casa Guislain, 112, rue de Richelieu y 21, boulevard Montmartre. En España 24 reales.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse falsificado.—La agencia franco-española en Madrid, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion estrangera, Mayor, 10, sirve los pedidos. En Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.

CAPITULO IV.

Del capital.—Del dinero.—Su interés.

El capital es la parte de riqueza pública que provee á la subsistencia de los trabajadores y es causa al desarrollo de la producción: se deriva de las ganancias acumuladas por la economía; y el excedente de la producción sobre el consumo.

(Blanqui.)

No hay usurero mas vituperable que el que abusa de la irreflexion de un caballero ó de la triste situacion de un productor.

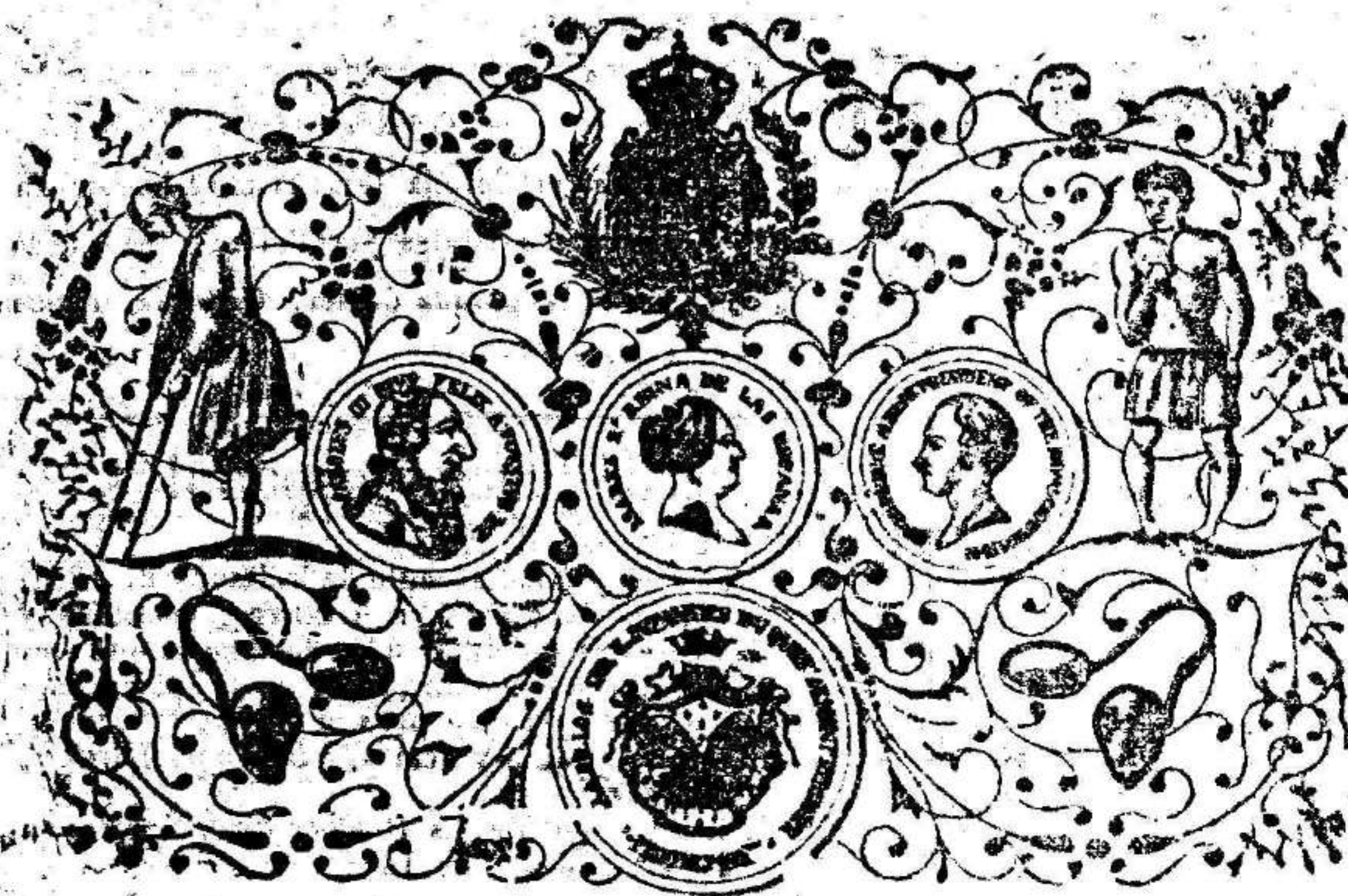
(Garnier.)

TRABAJO ACUMULADO llaman algunos al capital y con razon, pues si bien en las actuales sociedades sin este es imposible la creacion de riqueza, es innegable que él es siempre nacido de una producción anterior, resultado de la aplicacion de aquel.

En su sentido lato, capital es la consecuencia del trabajo físico, del intelectual y del moral: «El hombre y su inteligencia, dice Blanqui, forman el capital moral de una nacion. La inteligencia es el mas precioso de todos los capitales y no debe dejarse en ociosidad. El oro no es nada sin el pensamiento, y el pensamiento lo es todo. Desgraciados los pueblos que descuidando su cultura yacen en el profundo letargo de su ignorancia... La educacion es un capital fijo en el hombre, como la semilla confiada á la tierra: la educacion y la semilla rinden sus frutos. Bacon ha dicho: el talento es un poder; y nosotros decimos: el talento es una riqueza. Y Adán Smith: no creais que la nacion mas rica es la que levanta mas tropas y guarnece mas plazas fuertes, sino la que tiene un fondo mayor de inteligencia, origen de la riqueza. A las palabras de este sábio solo debemos añadir que, lo mismo y aun mas especialmente, puede decirse de la moral: el respeto á la ley y el cumplimiento de los deberes proporcionan paz y ventura, requisitos de la riqueza. Sin que por esto se infiera es nuestro propósito materializar las ideas y sentimientos humanos: nada mas lejos de nuestra intencion; porque comprendemos los graves males que de ello se seguirian.

Económicamente es, como ha dicho Blanqui, el excedente de la producción sobre el consumo, es la parte de riqueza adquirida por el trabajo y acumulada por el ahorro, la economía es la causa del capital. Si un individuo, si un pueblo, gasta todas sus

PROGRESOS DE LA ORTOPEdia.



ACABA DE LLEGAR A ESTA CIUDAD
don Pedro Cort y Marti,

profesor inventor de la ortopedia española, y privilegiada por la Reina Doña Isabel II, nombrado por real orden director de un establecimiento por cuenta del Estado, y agraciado con varios premios de distinción de diferentes soberanos de Europa:

que viene recorriendo todas las capitales para contratar aparatos ortopédicos de su invención para los hospitales, por los buenos resultados que están dando hoy día en estos establecimientos donde los están usando, por las ventajas que reportan no tan solo á los enfermos, sino también al trabajo y el tiempo que economizan los señores Facultativos en el método de aplicarlos.

Aparatos de fractura tanto de pierna como de brazo que después de la reducción, en cinco minutos están colocados, y no tiene que hacer cama el enfermo en el tiempo de su curación.

Aparatos para la reducción del fémur que tanto trabajo ha costado hasta el día hacer esta operación y ya solo facultativo la hace, sin molestar al paciente.

Brazaletes ó torniquetes para las amputaciones que solo comprimen las arterias en línea recta, que sirven dichos torniquetes para amputar desde un dedo, piernas y brazos, y para la cabeza, para el cuello y para parar las hemorragias.

Con dichos torniquetes se han hecho amputaciones de brazo sin atar arterias.

Aparatos de anquilosis para destruirlos y corregirlos por antiguos que sean.

Aparatos auxiliares para flexión y extensión para cobrar los movimientos naturales.

Aparatos ortopédicos para corregir todas las deformidades del cuerpo humano.

Este profesor, autor de dichos aparatos, para probar la verdad de su invención ortopédica, desearia que se le presentase un pobre de solemnidad que tuviese una anquilosis en la rodilla aunque sea procedida de un tumor blanco que no pudiese andar sin muleta ó muletas para poner los medias de su curación.

Y los profesores de medicina y cirugía que deseen ver dichos aparatos, su autor tendrá una satisfacción al mostrarlos prácticamente.

Recibirá consultas á todos los enfermos pertenecientes á la ortopedia, de nueve á doce de la mañana y de cinco á ocho de la tarde, fonda Francesa, cuarto núm. 6

Enfermedades que abraza la Ortopedia.

Torceduras.

Desviaciones de la columna vertebral.

Anquilosis completas ó incompletas de las articulaciones.

Cojeras de todas clases que se extinguen, corrijen ó auxilian por medio de aparatos adecuados.

Parálisis incompletas.

Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados.

Hernias ó quebraduras de todas clases.

Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras.

Fajas de metal nuevamente inventadas para suspender y comprimir el vientre. Estas fajas dan mejores resultados que las de telas elásticas y resinas concuadas hasta el día.

Las señoras quebradas del ombligo hallarán hornarios con toda la comodidad por grande que sea la quebradura.

Este profesor tiene un surtido de bragueras para hombres, señoras y niños, que son de su especial invención; se gradúan y se comprimen á gusto del paciente, que no incomoda nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesitan de bragueras con seguridad, quedaran bien servidas, pues hoy día están reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sea buenos efectos responde su autor.

De su invención ortopédica y resultado de sus aparatos pueden manrar una porción de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

ganancias y entradas, jamás serán mas ricos, el capital estará estacionario ó tal vez mengüe, si economizan parte de ellas irán poco á poco realizando un capital que podrán después aplicar á nuevas producciones.

Los elementos del capital son varios, y diferentes son también sus clases.

El dinero forma parte del capital circulante del individuo y de las naciones: lo afirma la mayor parte de los economistas, algunos, sin embargo, sostienen la opinion contraria á pesar de confesar que sin él la producción seria lánguida y floja. El dinero es susceptible de acumulacion, tiene su valor y su precio, siquiera aquel sea indirecto, puesto que sirve para proporcionarnos lo que necesitamos; y este, su precio, se altera bajo las mismas condiciones de los demás productos. «El dinero no es productivo cuando no se aplica, lo mismo sucede con todos los demás instrumentos de que se sirve la industria.» Pero sería grave error creer que el capital de la sociedad no consiste mas que en su dinero.

Si el dinero es un capital, cuando se presta aquel se presta un instrumento cuyo provecho debe fijarse por la naturaleza de las cosas y fijarse por la libre discusión entre el prestamista y el prestamero, cual se hace al alquilar una casa ó al dar en arrendamiento una finca rústica.

Pecunia pecuniam non pacit: el dinero no produce dinero, máxima general entre los antiguos filósofos y que seguida por los PP. de la Igle-

á otra clase. Tampoco es dable fijar este exceso sobre lo indispensable para las primeras necesidades, ni siempre podrá ser el mismo por las alteraciones necesarias de los capitales en circulación y la necesidad del trabajo, ni debe ser igual en todas las clases de este, porque no todos son en el mismo grado desagradables ni del mismo modo difíciles, ni todos los obreros prestan las mismas garantías de buen éxito: la desigualdad del salario es una consecuencia de la desigualdad del trabajo, que siempre ha existido y existirá, porque siempre ha existido y existirá la desigualdad de industrias y la desigualdad física, moral ó intelectual de los hombres.

En los salarios, lo mismo que en el trabajo, debe reconocerse como base la libertad, pero limitada. No está, ni puede estar al arbitrio del legislador señalar el minimum de los salarios ó su cuota corriente; mas su acción puede y debe encaminarse á disminuir los injustos rigores de la concurrencia protegiendo la industria nacional, quitando los impuestos sobre objetos de primera necesidad, estendiendo la ilustración y la moral en las clases obreras, y de cuantos otros modos estén á su alcance sin anudar el principio de libertad nacional.